



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00044 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.**

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2012-00166	EJECUTIVO	FFAMA	FERNANDO GARZON BERNAL	01/11/2017	INTERLOCUTORIO	<p>PRIMERO: ACEPTAR LA REVOCATORIA TACITA DE PODER EFECTUADA POR LA PARTE ACTORA, ESTO ES; FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL FFAMA, A LA DOCTORA ENYTH ELVIRA BARRERA ESTRADA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 47.441.261 DE YOPAL Y T.P. NO. 140.607 DEL C.S.J., DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMUNÍQUESE EN TAL SENTIDO A LA DOCTORA ENITH ELVIRA BARRERA ESTRADA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 47.441.261 DE YOPAL Y T.P. NO. 140.607 DEL C.S.J., PARA QUE SI ES DEL CASO ACTÚE CONFORME LA FACULTA EL INCISO 2 DEL ART. 69 DEL C.P.C.</p> <p>SEGUNDO RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR YOHANNY GAVIDIA PABON, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.755.405 DE AGUAZUL CASANARE Y T.P. NO. 240.157 DEL C.S.J.,, COMO APODERADO JUDICIAL DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL FFAMA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.</p> <p>TERCERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA, ADELANTADO POR LA ENTIDAD FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL FFAMA, EN CONTRA DE FERNANDO GARZON BERNAL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.752.830 DE AGUAZUL, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.</p> <p>CUARTO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO Y CANCELACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS SOBRE BIENES PROPIEDAD DE LA PARTE EJECUTADA. POR SECRETARÍA LIBRENSE LOS OFICIOS A QUE HAYA LUGAR.</p> <p>QUINTO: ORDENAR EL DESGLOSE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 DEL C.P.C. DEL TÍTULO FUNDAMENTO DE LA PRESENTE EJECUCIÓN, A FAVOR DE LA DEMANDADA.</p> <p>SEXTO: ABSTENERSE DE ORDENAR LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS JUDICIALES EXISTENTES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE; LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE LA PARTE INTERESADA EN LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIALES, SE SIRVA PRESTAR COLABORACIÓN EN LO QUE CONCIERNE A LA TOMA DE COPIAS DE LOS REPORTES QUE EXPIDE EL BANCO AGRARIO</p>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00044 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.**

						SUCURSAL YOPAL, RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIALES PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA. ELLO PARA EFECTOS DE QUE SE PUEDA PROCEDER A LA ELABORACIÓN DE LAS ÓRDENES DE PAGO, CON DATOS EXACTOS RESPECTO DE LOS NÚMEROS DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS VALORES. UNA VEZ CUMPLIDO CON LO ANTERIOR, ARCHÍVESE EL REFERIDO PROCESO.
2015-00435	EJECUTIVO	FFAMA	ANA ELISA BARON Y DANILO BERNAL GUTIERREZ	01/11/2017	INTELROCUTORIO	SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS SEÑORES ANA ELISA BARÓN GALINDO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 24.227.934 DE AGUAZUL Y DANILO BERNAL GUTIERREZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 74.751.131 DE AGUAZUL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.
2010-00485	EJECUTIVO	FFAMA	SOLORZANO POLOCHE	01/11/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA LINA PAOLA SOLER ARIAS, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 33.480.844 Y T.P. NO. 193.106 DEL C.S.J. POR LA PARTE ACTORA.
2011-00246	EJECUTIVO	FFAMA	CARLOS ANDRES ANGARITA FONSECA Y LUIS FELIPE GALVIS CARDENAS	01/11/2017	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, ADELANTADO POR EL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA, EN CONTRA DE CARLOS ANDRES ANGARITA FONSECA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 74.189.141 Y LUIS FELIPE GALVIS CARDENAS, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 88.215.418, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2011-00373	EJECUTIVO	FFAMA	SIMON BECERRA GOMEZ	01/11/2017	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, ADELANTADO POR EL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA, EN CONTRA DE SIMON BECERRA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00044 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.**

						GOMEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 74.752.114, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2015-00057	EJECUTIVO	FFAMA	MARITZA FERNANDA GIRALDO MORENO Y JAVIER EUCLIDES SANDOVAL ALVAREZ	01/11/2017	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, ADELANTADO POR EL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA, EN CONTRA DE MARITZA FERNANDA GIRALDO MORENO , IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.116.544.250 Y JAVIER EUCLIDES SANDOVAL ALVAREZ , IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 74.751.456, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2015-00075	EJECUTIVO	FRANCO ARNOLDO ESPITIA CELY	VICTOR MANUEL VALBUENA PADILLA	01/11/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 99 DEL C.P.C. DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR EL DEMANDADO VICTOR MANUEL VALBUENA PADILLA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.927.881 DE MÁLAGA, SANTANDER, POR INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL, OBRANTE A FLS. 39-41 DEL C-1. SEGUNDO: RECONOCER AL DOCTOR FREDY ARMANDO FIGUEREDO FIGUEREDO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 7.170.446 DE SOGAMOSO Y T.P. NO. 116.244 DEL C.S.J., COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO SEÑOR VICTOR MANUEL VALBUENA PADILLA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.927.881 DE MÁLAGA, SANTANDER, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA
2015-00379	EJECUTIVO	FFAMA	LUIS ALBERTO CARDENAS MERCHAN	01/11/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: EMPLAZAR AL DEMANDADO SEÑOR LUIS ALBERTO CARDENAS MERCHAN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.397.815, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ART. 30 DE LA LEY 794/2003 Y ART. 318 DEL C.P.C.
2015-00061	EJECUTIVO	FFAMA	IRIS ANGELICA CHAVEZ GOMEZ Y MAYERLY LUCERO CHAVEZ GOMEZ	01/11/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: EMPLAZAR A LAS DEMANDADAS SEÑORAS GOMEZ CHAVEZ IRIS ANGELICA , IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.010.186.983, Y GOMEZ CHAVEZ MAYERLY LUCERO , IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00044 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

						NÚMERO 1.118.540.697, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ART. 30 DE LA LEY 794/2003 Y ART. 318 DEL C.P.C.
2014-00136	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS	01/11/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DE LA DEMANDADA SEÑORA SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS , IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 47.432.727, A LOS DOCTORES MARISOL NIÑO VARGAS, UBICADA EN LA DIRECCIÓN CALLE 30 NO. 28 – 46 TORRE 8 APTO 201 DE YOPAL CASANARE, WILSON ANDRES GONZALEZ QUIMBAYO, UBICADO EN LA DIRECCIÓN CARRERA 16 NO. 22 – 65 DE YOPAL CASANARE, SERGIO ANDRES GARAVITO PATERNINA, UBICADO EN LA DIRECCIÓN CARRERA 20 NO. 25 – 36 DE YOPAL CASANARE, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO
					INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE DEVENGUE LA DEMANDADA SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 47.432.727, POR CONCEPTO DE SALARIOS, CONTRATOS O CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL. LIMITACION DE LAS MEDIDAS: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$37.500.000,00). M/CTE
2013-00270	EJECUTIVO	IVIMA	MARIA STHELLA TORRES Y DIANA SHIRLEY PERILLA	01/11/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: TENER COMO NUEVA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR A LAS DEMANDADAS SEÑORAS: MARIA STELLA TORRES EN LA VEREDA VALLE VERDE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL. DIANA SHIRLEY PERILLA EN LA CARRERA 9 CON CALLE 14 (APRACOL) DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL. POR SECRETARÍA LIBRAR LAS COMUNICACIONES A LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN LÍNEAS ANTECEDENTES A EFECTOS DE QUE SE LOGRE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL CUARTO DE LA PROVIDENCIA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00044 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

						<p>DATADA 22 DE JULIO DE 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO.</p> <p>SEGUNDO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO AL DOCTOR CARLOS ORLANDO BALLESTEROS GONZÁLEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.518.902 DE SOGAMOSO Y T.P. NO. 46.771 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA.</p> <p>TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA A LA DOCTORA TULIA NELLY LOPEZ LOPEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 41.515.314 DE BOGOTÁ Y T.P. NO. 30.226 DEL C.S.J., COMO APODERADA JUDICIAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL “IVIMA”, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.</p> <p>CUARTO: REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA EFECTOS DE QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO (ART.317 NUM. 1 DEL C.P.G), SE SIRVA CUMPLIR LO CORRESPONDIENTE A LA CARGA PROCESAL QUE LE ATAÑE (NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LAS DEMANDADAS), O EN SU DEFECTO COMUNICAR A ÉSTE DESPACHO SU VOLUNTAD DE NO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO, ELLO A FIN DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA DE ACUERDO A LOS PRESUPUESTO DE LA FIGURA JURÍDICA DEL DESISTIMIENTO TÁCITO</p>
2014-00065	EJECUTIVO	FFAMA	ORLEN CORTES AGUILAR	01/11/2017	INTELROCUTORIO	<p>SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA DEMANDADA SEÑORA ORLEN CORTEZ AGUILAR, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.116.546.599 DE AGUAZUL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.</p>
2014-00159	EJECUTIVO	YURY YOLIMA ZORRO PEREZ	EDUARDO QUINTANA ROJAS	01/11/2017	INTELROCUTORIO	<p>PRIMERO: DECRETAR MEDIDA CAUTELAR</p>
1997-0003	VERBAL SUMARIO	OLEODUCTO CENTRAL SA	GERMAN OLIMPO GONZALEZ BARRERA	01/11/2017	INTELROCUTORIO	<p>PRIMERO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA POR ESTE DESPACHO MEDIANTE AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 1997 Y</p>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00044 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.**

						REGISTRADA MEDIANTE OFICIO NO. 267 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1997. ESTO ES EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR QUE PESA SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 470-48, DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO SEÑOR GERMAN OLIMPO GONZALEZ BARRERA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.193.926, (Q.E.P.D.), LA CUAL SE EXTENDIÓ A LOS FOLIOS DE MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NO. 470-89336 Y 470-89335 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL. PARA TAL FIN, LÍBRESE OFICIO A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL.
2014-00241	EJECUTIVO	FFAMA	BENILDA LOPEZ GUTIERREZ Y MARY LUZ AMEZQUITA LOPEZ	01/11/2017	INTELROCUTORIO	PRIMERO: NEGAR LA PETICIÓN ELEVADA POR EL DOCTOR YOHANNY GAVIDIA PABON, OBRANTE A FLS. 74 – 76 DEL C-1. LO ANTERIOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO. SEGUNDO DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, ADELANTADO POR EL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA, EN CONTRA DE BENILDA LOPEZ GUTIERREZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 24.115.415 DE SOGAMOSO Y MARY LUZ AMEZQUITA LOPEZ , IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 24.227.837 DE AGUAZUL, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2015-00433	EJECUTIVO	FFAMA	ALEJANDRO AVELLANEDA NOSSA Y JEFFER GIOVANI SUANCHA CASTAÑEDA	01/11/2017	INTELROCUTORIO	SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS SEÑORES ALEJANDRO AVELLANEDA NOSSA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 74.181.692 Y JEFFER GIOVANNY SUANCHA CASTAÑEDA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.230.579, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00044 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

2015-00511	EJECUTIVO	IFC	JESSICA DAYLI MONTAÑA BOHORQUEZ CLAUDIA PATRICIA BHORQUEZ	01/11/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: EMPLAZAR A LAS DEMANDADAS SEÑORAS JESSICA DAILY MONTAÑA BOHORQUEZ, IDENTIFICADA CON TARJETA DE IDENTIDAD NO. 94.111.408.291 Y CLAUDIA PATRICIA BOHORQUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 24.228.838, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ART. 30 DE LA LEY 794/2003 Y ART. 318 DEL C.P.C.
2015-00377	EJECUTIVO	FFAMA	CAMPO ALFONSO BRAVO LOPEZ Y LIGIA SUAREZ JIMENEZ	01/11/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS SEÑORES CAMPO ALFONSO BRAVO LOPEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 3.298.369 Y LIGIA SUAREZ JIMENEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 21.244.824, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ART. 30 DE LA LEY 794/2003 Y ART. 318 DEL C.P.C.
2015-00077	EJECUTIVO	FUNDACION DE LA MUJER	REINALDO GARCIA DUNZA Y KAREN MELISA GARCIA AYALA	01/11/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DE LOS DEMANDADOS SEÑORES REINALDO GARCIA DUNZA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.750.757 DE AGUAZUL Y KARENTH MELISSA GARCIA AYALA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.118.549.540, A LOS DOCTORES JOSE AUGUSTO GONZALEZ GOMEZ, UBICADO EN LA DIRECCIÓN CARRERA 18 NO. 31 – 53 DE YOPAL CASANARE, ANGEL DANIEL BURGOS, UBICADO EN LA DIRECCIÓN CALLE 16 NO. 25 – 23 DE YOPAL CASANARE, GRATINIANO GARCIA CABALLERO, UBICADO EN LA DIRECCIÓN CALLE 29A NO.21A – 21 DE YOPAL CASANARE, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA DIEZ (10) DE JUNIO DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO.
2014-00099	EJECUTIVO	FFAMA	LUIS FERNANDO CADENA Y DIEGO LEON ACEVEDO VILLADA	01/11/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: TENER POR NOTIFICADO POR AVISO DEL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2014, A LA PARTE DEMANDADA SEÑOR DIEGO LEON ACEVEDO VILLADA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 7.252.839, EL DÍA 17 DE JULIO DE 2015.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00044 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.**

						SEGUNDO: EMPLAZAR AL DEMANDADO SEÑOR LUIS FERNANDO CADENA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 5.937.612, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ART. 30 DE LA LEY 794/2003 Y ART. 318 DEL C.P.C.
2013-00431	EJECUTIVO	DEYSI PAOLA ARCINIEGAS	LUZ ADIELA DIAZ GARCIA	01/11/2017	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, ADELANTADO POR LA SEÑORA DEYSY PAOLA DIAZ ARCINIEGAS, EN CONTRA LUZ ADIELA DIAZ GARCIA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 23.725.329, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2014-00038	EJECUTIVO	FFAMA	LUIS ARVEY CALVO VARGAS	01/11/2017	INTERLOCUTORIO	SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA DEMANDADA SEÑOR LUIS ARVEY CALVO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 74.752.754, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Despacho Judicial enunciado en precedencia tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
Secretaria
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul